



3.^a Reunión Nacional de Responsables de la Gestión de Equipo Médico

San Francisco de Campeche, Campeche, 28 y 29 de junio de 2017.

Desarrollo de infraestructura en salud

Proceso de Actualización del Plan Maestro de Infraestructura

Lic. Fermín Juárez Garrido

Director Adjunto

Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

28 de junio de 2017



- ✓ El desarrollo de la infraestructura en salud ha presentado un crecimiento desordenado
- ✓ Existen obras concluidas que no operan, otras con avances pequeños, inconclusas, abandonadas o en litigio
- ✓ De alguna forma esto se explica porque la gestión para la construcción de obras ha respondido a necesidades sentidas localmente, a negociaciones directas con el congreso, con la SHCP o que han sido financiadas por fondos especializados o con recursos estatales o municipales, entre otras
- ✓ En buena medida, algunas de las obras iniciadas no responden a un análisis integral que garantice que son la mejor opción para la población y que al concluirse dispondrán de recursos para su operación, quedando posteriormente en estado de abandono u operación parcial



ACUERDO por el que se establecen los Criterios Generales para el Desarrollo de Infraestructura en Salud.

TERCERO. La DGPLADES fungirá como ventanilla única para la recepción de cualquier solicitud de apoyo a proyectos de Infraestructura en salud, misma que se puede referir a:

- I. Inclusión en el Mecanismo de planeación;
- II. Emisión de los certificados de Factibilidad, de Necesidad y de Necesidad de Equipo Médico, así como ampliación de su vigencia;
- III. Emisión de los dictámenes de validación de equipo médico, así como técnico de telemedicina, así como ampliación de su vigencia;
- IV. Emisión del permiso sanitario de construcción;
- V. Reactivación de obras suspendidas o abandonadas, y
- VI. Cualquier otro, hasta la inclusión del proyecto respectivo en el Plan Maestro de Infraestructura.



CUARTO. Las actividades que realicen las unidades administrativas y órganos desconcentrados competentes de la Secretaría de Salud en los procedimientos para otorgar apoyos para el desarrollo de Infraestructura en salud, deberán sujetarse a los siguientes Criterios generales:

- I. Sólo se recibirán y dará trámite a las solicitudes que se acompañen de toda la información y documentación señalada en la normatividad;
- II. Se deberá evaluar si el requerimiento corresponde al perfil epidemiológico de la población y la necesidad en salud, en virtud de la relación entre la demanda de servicios de salud y la capacidad existente en la entidad federativa o en la región. Sólo se considerará viable el desarrollo de proyectos, cuando la necesidad en salud identificada no pueda atenderse a través de la red de servicios estatales de salud ni mediante el intercambio de servicios con otras instituciones de salud;
- III. Se privilegiará la rehabilitación de infraestructura sobre la sustitución, salvo en los casos plenamente justificados;
- IV. Sólo se autorizarán los proyectos en los que se garantice y acredite documentalmente que se cuenta con los recursos técnicos, financieros y humanos suficientes para la operación del proyecto, incluido su mantenimiento;



- V.** Los proyectos para el desarrollo de Infraestructura en salud deberán contar con todas las autorizaciones o permisos de las autoridades locales y federales que correspondan, para la construcción de la obra, así como para su equipamiento y operación, según sea el caso;
- VI.** Sólo se otorgarán recursos para el desarrollo y mantenimiento de Infraestructura en salud que cuente con Certificado de necesidad, Certificado de necesidad de equipo médico y/o Dictamen de validación de equipo médico, según sea el caso;
- VII.** La Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud podrá modificar los Certificados de Necesidad de los proyectos de desarrollo de Infraestructura en salud, siempre y cuando, se cuente con la opinión favorable del Comité para el Seguimiento del Desarrollo de la Infraestructura Física en Salud;
- VIII.** Los Proyectos en planeación incluidos en el Plan Maestro de Infraestructura que, sin causa justificada, presenten más de un año de retraso en su inicio, serán dados de baja, y
- IX.** Las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría darán seguimiento a los proyectos de Infraestructura en salud a través del Sistema Único de Información de Infraestructura en salud.



A partir de la problemática descrita, la SIDSS realizó en los meses de abril y mayo una depuración a la información del Plan Maestro de Infraestructura; con la participación de las entidades federativas

Al 30 de abril del 2017 se tenían registradas en el Plan Maestro de Infraestructura

540 obras con estatus de en planeación; se dieron de baja 522 por contar con fecha de registro del CDN con más de un año de antigüedad, quedando solo 18 en el PMI

460 obras en proceso, 153 continúan en ejecución, 184 se encuentran suspendidas por falta de financiamiento, 81 las reportaron concluidas y 42 que pasaron al estatus en planeación, sin embargo por contar con registro mayor a un año de antigüedad fueron dadas de baja del PMI



Al 23 de junio de 2017 se tienen registradas en el Plan Maestro de Infraestructura

337 obras en proceso financiadas con recursos federales, transferidos a las entidades federativas a través de la Secretaría de Salud

95 corresponden a obras nuevas, 88 a ampliación y fortalecimiento y 154 a sustitución

De las 337 acciones de obra 153 se encuentra en ejecución y 184 suspendidas por falta de financiamiento

El presupuesto asignado para estas obras fue de \$ 22,176.3 MDP

Debido a las variaciones en el tipo de cambio e inflación y modificaciones a los proyectos originales, para su conclusión se requieren aproximadamente 6,913.7 MDP, sin incluir equipamiento



Para las unidades de consulta externa se requieren 2,022.5 MDP y para las de hospitalización 4,891.2 MDP

De las 337 obras, 246 unidades (73 %) corresponden al primer nivel de atención y 91 (27 %) a unidades de hospitalización

Se estima que para equipar estas instalaciones se requieren aproximadamente 5,500.0 MDP, considerando los presupuestos incluidos en los proyectos, monto que estará sujeto a la variación cambiaria y la inflación



Acciones de obra en proceso **CON** registro en Plan Maestro de Infraestructura, por tipo de obra y entidad federativa

Entidad Federativa	Obra nueva	Sustitución	Ampliación, Fortalecimiento	Total
Aguascalientes	0	2	1	3
Baja California	2	2	1	5
Baja California Sur	0	1	2	3
Campeche	2	1	0	3
Chiapas	7	1	0	8
Chihuahua	2	1	4	7
Ciudad de México	0	4	4	8
Coahuila	1	0	0	1
Colima	0	0	0	0
Durango	1	1	1	3
Guanajuato	6	4	3	13
Guerrero	0	4	0	4
Hidalgo	2	2	0	4
Jalisco	6	16	13	35
México	7	2	17	26
Michoacán	1	8	8	17

Entidad Federativa	Obra nueva	Sustitución	Ampliación, Fortalecimiento	Total
Morelos	0	1	0	1
Nayarit	4	5	2	11
Nuevo León	3	2	0	5
Oaxaca	24	20	8	52
Puebla	7	0	0	7
Querétaro	1	5	2	8
Quintana Roo	1	0	0	1
San Luis Potosí	1	0	1	2
Sinaloa	1	13	12	26
Sonora	0	0	4	4
Tabasco	0	2	1	3
Tamaulipas	0	2	0	2
Tlaxcala	0	0	0	0
Veracruz	14	52	1	67
Yucatán	1	2	3	6
Zacatecas	1	1	0	2
Total	95	154	88	337

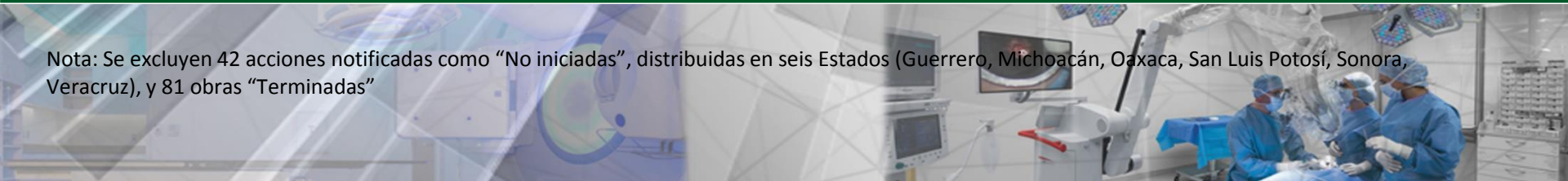


Acciones de obra en proceso **CON** registro en Plan Maestro de Infraestructura, por Nivel de Atención y entidad federativa

Entidad Federativa	Consulta Externa	Hospitalización	Total
Aguascalientes	0	3	3
Baja California	2	3	5
Baja California Sur	2	1	3
Campeche	2	1	3
Chiapas	4	4	8
Chihuahua	3	4	7
Ciudad de México	6	2	8
Coahuila	1	0	1
Colima	0	0	0
Durango	1	2	3
Estado de México	17	9	26
Guanajuato	10	3	13
Guerrero	2	2	4
Hidalgo	3	1	4
Jalisco	19	16	35
Michoacán	13	4	17

Entidad Federativa	Consulta Externa	Hospitalización	Total
Morelos	0	1	1
Nayarit	4	7	11
Nuevo León	3	2	5
Oaxaca	44	8	52
Puebla	7	0	7
Querétaro	7	1	8
Quintana Roo	0	1	1
San Luis Potosí	0	2	2
Sinaloa	24	2	26
Sonora	4	0	4
Tabasco	2	1	3
Tamaulipas	0	2	2
Tlaxcala	0	0	0
Veracruz	63	4	67
Yucatán	3	3	6
Zacatecas	0	2	2
Total	246	91	337

Nota: Se excluyen 42 acciones notificadas como "No iniciadas", distribuidas en seis Estados (Guerrero, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz), y 81 obras "Terminadas"



Además, se detectaron 174 obras proceso en las entidades federativas iniciadas con recursos obtenidos de fuentes distintas a la Secretaría de Salud

De ellas 143 (82.2%) corresponden a consulta externa y 31 (17.8%) hospitales

El presupuesto asignado para estas obras es de 5,273.9 MDP y el presupuesto requerido para concluir las de 2,288.9 MDP



Acciones de obra en proceso **SIN** registro en Plan Maestro de Infraestructura, por tipo de obra y entidad federativa

Entidad Federativa	Obra nueva	Sustitución	Ampliación, Fortalecimien	Remodelación, Rehab. y Mtto.	Total
Baja California	1		0		1
Campeche					
Chiapas	15	1	1		17
Chihuahua	4		0		4
Ciudad de México	1		0		1
Guanajuato		1	0	1	2
Guerrero		8	1	21	30
Hidalgo	2	3	0		5
Jalisco	6	6	7	3	22
Michoacán	2	2	5		9
Nuevo León			0	1	1
Oaxaca	15	7	1		23
San Luis Potosí			1		1
Sonora	2	1	1		4
Tabasco			1		1
Tamaulipas	1		1	1	3
Veracruz		8	3	37	48
Yucatán			2		2
Total	49	37	24	64	174



Acciones de obra en proceso **SIN** registro en Plan Maestro de Infraestructura, por Nivel de Atención y entidad federativa

Entidad Federativa	Consulta Externa	Hospitalización	Total
Baja California		1	1
Chiapas	13	4	17
Chihuahua	3	1	4
Coahuila		1	1
Guanajuato		2	2
Guerrero	27	3	30
Hidalgo	2	3	5
Jalisco	16	6	22
Michoacán	9		9
Nuevo León		1	1
Oaxaca	22	1	23
San Luis Potosí		1	1
Sonora	2	2	4
Tabasco		1	1
Tamaulipas	3		3
Veracruz	45	3	48
Yucatán	1	1	2
Total	143	31	174



Para impulsar la conclusión de las obras en proceso, sin importar su fuente de financiamiento, se estima que serán necesarios \$9,202.6 MDP y para su equipamiento aproximadamente \$ 6,000.0 MDP



Financiamiento de obras en proceso **al 23 de junio**

Criterios de Priorización de Acciones de Obra

1. Acciones de obras con registro en el Plan Maestro de Infraestructura (PMI)
2. Acciones de obra en unidades de consulta externa (antes que las de hospitalización).
3. Tipo de obra: a) Sustituciones, b) Fortalecimientos y Ampliaciones, c) Obras nuevas.
4. Obras con mayor porcentaje de avance físico
5. Obras con recursos financieros disponibles para la operación y pago de recursos humanos
6. No tener problemas legales, jurídicos o algún otro, en la acción que se esté ejecutando
7. Monto de financiamiento requerido para conclusión de la obra
8. Además de criterios de población, necesidad, condiciones epidemiológicas (morbi-mortalidad) cuando no se encuentre en el PMI y se cumpla con todos los requisitos normativos

Las entidades federativas priorizaron la totalidad de las obras en proceso (con y sin registro en el Plan Maestro de Infraestructura), de la siguiente forma:

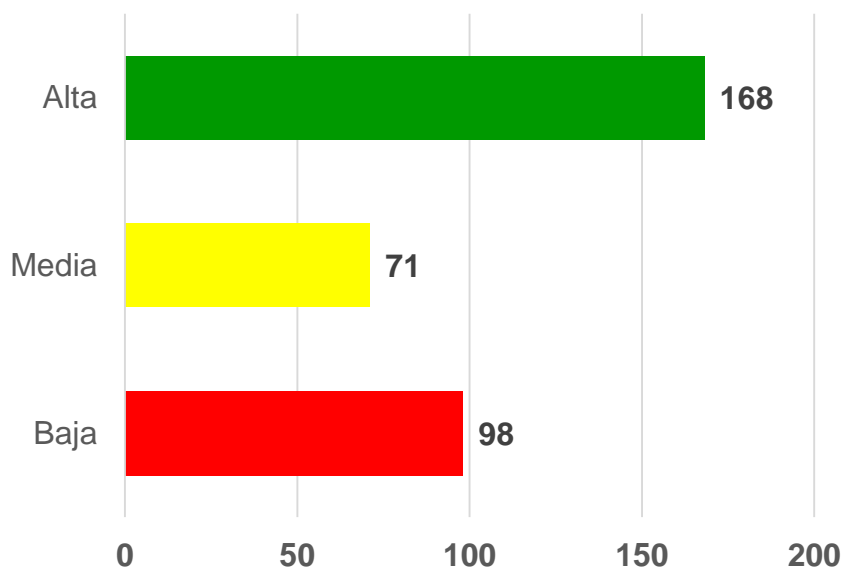
- VERDE**, obras viables y con ALTA prioridad para ser concluidas.
- AMARILLO**, obras con MEDIA prioridad para el Estado.
- ROJO**, obras con BAJA prioridad o nula factibilidad de ser terminadas.



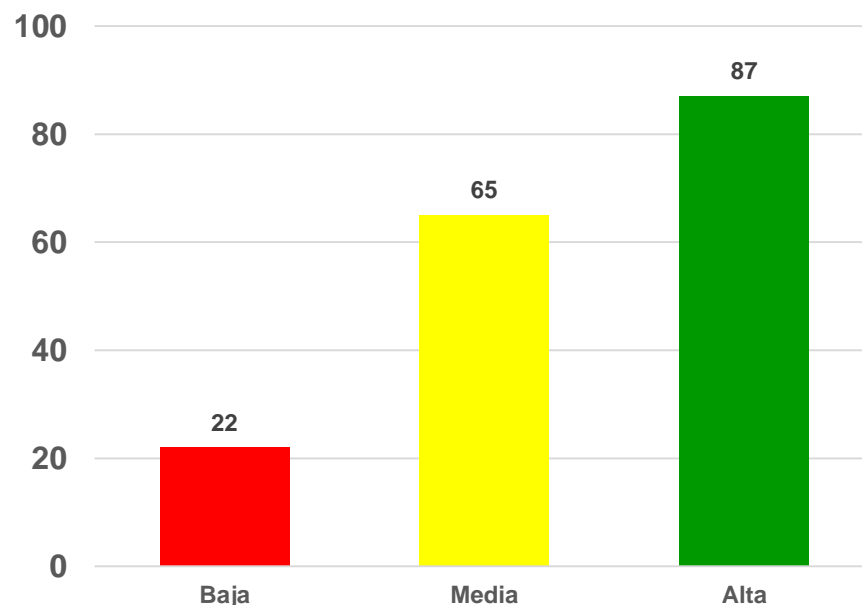
Financiamiento de obras en proceso **al 23 de junio**

Criterios de Priorización de Acciones de Obra

Acciones de Obra Con registro en PMI
N=337



Acciones de Obra Sin Registro en PMI
N=174



Nota: se contemplan obras con y sin registro en el PMI, revisadas con las entidades federativas (con excepción del estado de México) con estatus de “en proceso” o “suspendidas”; se excluyen las obras notificadas como “No iniciadas” o “Terminadas”.



Acciones de Obra a Financiar con recursos del Fondo Regional

PRIORIDAD ALTA

Entidad Federativa	Con PMI						Sin PMI				TOTAL		TOTAL	
	CE	\$	HO	\$	TOTAL	\$	CE	\$	HO	\$	Obras	\$	Obras	\$
Chiapas	1	20.0	2	80.2	3	100.2	1	35.0	2	59.2	3	94.3	6	194.4
Guanajuato	1	11.0	1	38.0	2	49.0	0	0.0	1	22.0	1	22.0	3	71.0
Guerrero	0	0.0	2	68.9	2	68.9	2	27.0	4	171.0	6	198.0	8	266.9
Hidalgo	0	0.0	1	12.1	1	12.1	1	76.0	2	134.7	3	210.7	4	222.8
Michoacán	1	44.7	0	0.0	1	44.7	2	23.0	1	300.0	3	323.0	4	367.7
Oaxaca	1	15.0	1	75.0	2	90.0	1	11.9	0	0.0	1	11.9	3	101.9
Puebla	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
SLP	0	0.0	1	65.6	1	65.6	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	65.6
Veracruz	5	145.0	2	90.1	7	235.1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	7	235.1
Zacatecas	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL	9	235.7	10	429.9	19	665.6	7	172.9	10	686.9	17	859.8	36	1,525.5

PRIORIDAD MEDIA

Entidad Federativa	Con PMI						Sin PMI				TOTAL		TOTAL	
	CE	\$	HO	\$	TOTAL	\$	CE	\$	HO	\$	Obras	\$	Obras	\$
Guerrero	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	15.0	1	15	1	15
Michoacán	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	-	0	-
Oaxaca	3	60.0	0	0.0	3	60.0	0	0.0	0	0.0	0	-	3	60
SLP	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	43.1	1	43	1	43
Veracruz	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	101.9	1	102	1	102
TOTAL	3.0	60.0	0.0	0.0	3.0	60.0	0.0	0.0	3	160.0	3.0	160.0	6.0	220.0

PRIORIDAD BAJA

Entidad Federativa	Con PMI						Sin PMI				TOTAL		TOTAL	
	CE	\$	HO	\$	TOTAL	\$	CE	\$	HO	\$	Obras	\$	Obras	\$
SLP	0	0.0	1	56.3	1	56.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	56.3
Veracruz	6	228.8	1	81.2	7	310.0	1	14.0	0	0.0	1	14.0	8	324.0
TOTAL	6	228.8	2	137.5	8	366.4	1	14.0	0	0.0	1	14.0	9	380.3

51 obras con 2,125.8 MDP



Acciones de Obra a Financiar con Recursos del Fondo Minero Millones de Pesos

Entidad Federativa	Obras CON registro en PMI				Obras SIN registro en PMI				TOTAL		Financiamiento Fondo Minero		
	Consulta Externa*		Hospitalización		Consulta Externa**		Hospitalización		Total		Monto Municipio	Monto Estado	Total
	No. de acciones	Monto	No. de acciones	Monto	No. de acciones	Monto	No. de acciones	Monto	No. de acciones	Monto			
Aguascalientes	0	0.0	1	2.0	0	0.0	0	0.0	1	2.0	11.3	6.8	18.0
Baja California	2	23.9	0	0.0	0	0.0	1	49.0	3	72.9	12.0	7.2	19.2
Baja California Sur	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	24.7	14.8	39.5
Chihuahua	2	20.8	2	40.0	2	98.7	1	316.0	7	475.5	141.5	84.9	226.4
Coahuila	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	81.8	49.1	130.9
Colima	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	16.9	10.1	27.0
Durango	1	9.1	1	27.0	0	0.0	0	0.0	2	36.1	110.9	66.6	177.5
Estado de México	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	19.3	11.6	30.8
Guanajuato	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	15.1	9.1	24.2
Guerrero	2	3.6	0	0.0	27	30.2	3	4.3	32	38.1	28.8	17.3	46.0
Hidalgo	3	18.9	0	0.0	2	7.7	0	0.0	5	26.6	11.3	6.8	18.0
Jalisco	19	177.1	14	671.7	14	90.4	4	49.6	51	988.7	11.5	6.9	18.4
Michoacán	4	14.0	1	1.0	4	12.5	0	0.0	9	27.5	20.0	12.0	32.0
Nayarit	4	64.8	7	434.8	0	0.0	0	0.0	11	499.5	0.7	0.4	1.1
Nuevo León	3	15.7	0	0.0	0	0.0	1	10.7	4	26.4	2.9	1.7	4.6
Oaxaca	26	50.2	0	0.0	7	12.9	0	0.0	33	63.1	30.6	18.4	49.0
Puebla	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0.6	0.4	0.9
Querétaro	5	329.0	1	4.2	0	0.0	0	0.0	6	333.2	7.2	4.3	11.6
San Luis Potosí	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	48.7	29.2	77.9
Sinaloa	1	1.5	1	2.2	0	0.0	0	0.0	2	3.7	23.5	14.1	37.6
Sonora	4	0.8	0	0.0	2	9.5	2	121.5	8	131.8	438.9	263.3	702.2
Veracruz	45	234.1	0	0.0	45	23.4	2	15.1	92	272.6	3.8	2.3	6.1
Yucatán	3	81.4	2	200.0	1	2.7	1	1.8	7	285.9	0.7	0.4	1.2
Zacatecas	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	301.6	180.9	482.5
Total	124	1,044.8	30	1,382.9	104	288.0	15	568.0	273	3,283.7	1,364.2	818.5	2,182.7

Notas:

*/ Incluye tres acciones en unidades de asistencia de social y de apoyo.

**/ Incluye dos obras en unidades de apoyo (Sonora).

